

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Don Miguel Antonio Soler Margarit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 766 de 1982, se sigue procedimiento especial regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, que litiga en concepto de pobre, contra don Oswaldo Cuenca Gonsálvez, don Juan Cuenca Cuenca, doña Ana María Cuenca Cuenca y doña Adela Piqueras Fernández, en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, las fincas a que se refiere la escritura de constitución de hipoteca acompañada al escrito de demanda, propiedad de los demandados, la que se llevará a efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 20 de septiembre, a las once de la mañana, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» en el de esta provincia, sitio de costumbre de este Juzgado, del de igual clase de Almansa y periódico local «La Voz de Albacete», llevándose a cabo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Casa en Almansa, calle de Santa Lucía, número 71, compuesta de planta baja con patio y distintas dependencias y piso alto, también con diferentes habitaciones y dependencias con puerta que da acceso a dicho piso por una escalerilla existente a la derecha del edificio. Tiene 7 metros de fachada por 25,50 metros de fondo, equivalentes a 178,50 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, casa de Tomás Navarro; izquierda, otra de Pascual Martínze, y espalda, otra de José Sánchez.

Inscrita a nombre de don Oswaldo Cuenca Gonsálvez. La hipoteca mencionada causó en el Registro de Almansa la décima inscripción, libro 209, folio 167 vuelto, finca número 6.254 duplicado.

2. Rústica.—Parcela de terreno, dentro ya de la zona urbana de Almansa, con fachada a lo que es prolongación de la calle Juan XXIII. Su superficie es de 1.532,50 metros cuadrados, midiendo su fachada 60,80 metros y su fondo 26 me-

tros. Linda: frente, calle de su situación; derecha, calle de Valencia; izquierda, las parcelas que se reseñan a continuación que serán vendidas a don Fernando García y don Francisco Jiménez, y fondo, calle del Doctor Fleming.

Inscrita a nombre de don Oswaldo Cuenca Gonsálvez y doña Ana María Cuenca Cuenca. La hipoteca mencionada causó en el Registro de Almansa la segunda inscripción, libro 282, folio 27, finca número 19.835.

3. Fincas especial número 21. Piso quinto, destinado a vivienda, que es el de la derecha, según la fachada e izquierda, según a él se entra, del edificio en Almansa, calle de Calvo Sotelo, números 51 y 53, antes 35 y 37, con acceso por el portal número 53, y señalado en su puerta con el número 9. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, pasillo, cuatro dormitorios, cocina y aseo. Ocupa una superficie de 114,30 metros cuadrados. Y toma da como frente la fachada principal del edificio. Linda: derecha, Antonio Baeza Cuenca y otros, con los que también linda; por su fondo, izquierda, piso 5.º central derecha o finca 20 del inmueble, caja de la escalera y patio o hueco de luces de la entreplanta derecha o finca cinco del edificio, con la que también linda por frente, y fondo, con terraza descubierta de la citada entreplanta o finca cinco del inmueble. Tiene una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble y en los elementos comunes que servirá de módulo en cuanto a beneficios, cargas y acuerdos, tiene asignada la siguiente cuota: De carácter general, dos enteros once centésimas, y de carácter particular, en cuanto a su portal cuatro enteros veintidós centésimas.

Inscrita a nombre de don Oswaldo Cuenca Gonsálvez y doña Ana María Cuenca Cuenca. La hipoteca mencionada causó en el Registro de Almansa la inscripción cuarta, libro 263, folio 48 vuelto, finca número 17.329.

4. Casa de recreo o chalé, en el término de Almansa y partido de las Fuentes. Conta de planta baja, con porche de entrada, salón, cuatro dormitorios, cocina y aseo, más en parte de la cubierta tiene otro dormitorio y una terraza descubierta. Está emplazada sobre una parcela de 3.530 metros cuadrados. La superficie construida es de 166,80 metros cuadrados, y tiene la total parcela, los mismos linderos que se le dieron al reseñarse la misma, es decir, Norte, camino de Malkoff; Sur, dehesa Caparral; Este, rambra de las Fuentes, y Oeste, camino Malkoff.

Inscrita a nombre de don Juan Cuenca Cuenca y doña Adela Piqueras Fernández. La hipoteca mencionada causó en el Registro de Almansa la inscripción segunda, libro 292, folio 28 vuelto, finca número 21.819.

5. Fincas especial número 8, en la calle San Antonio, de Almansa, piso 2.º izquierda, según la fachada principal y derecha, según se sube por la escalera, señalada con el número 10. Tiene su acceso por la escalera y zaguán que después se cita. Es del tipo «E» y consta de cuatro dormitorios, comedor, cocina, galería, cuarto de aseo y baño. Su superficie construida es de 127,28 metros cuadrados y útil de 105,08 metros cuadrados. Linda: frente, la calle; derecha, piso 2.º derecha o porción número 5, descansillo y patio-terrazza o hueco de luces, e izquierda y fondo, Miguel Ruano López. Tiene una cuota de participación a efectos de beneficios, car-

gas y acuerdos, así como en los elementos comunes, tiene asignada una cuota de 1.133,10 milésimas.

Inscrita a nombre de don Juan Cuenca Cuenca y doña Adela Piqueras Fernández. La hipoteca mencionada causó en el Registro de Almansa la inscripción tercera, libro 275, folio 108, finca número 19.004.

La finca descrita al número 1, está valorada en 8.000.000 de pesetas.

La descrita al número 2, en pesetas 4.500.000.

La descrita al número 3, en 6.000.000 de pesetas.

La descrita al número 4, en 11.000.000 de pesetas.

La descrita al número 5, está valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Albacete a 29 de junio de 1983. El Magistrado-Juez, Miguel Antonio Soler Margarit.—El Secretario.—10.864-C.

BILBAO

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y al número 495/1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Vizcaya, S. A.», Procurador señor Apalategui Carasa, contra don Sabino Echevarría Guenechea y doña María Teresa Condagorta Vidagurron, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 20 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

«25. Número treinta y ocho.—Local destinado a usos comerciales o industriales, situado a la derecha del portal número 4 del conjunto arquitectónico, en nivel algo inferior a la carretera general de Amorebieta a Guernica. Mide una superficie de 101 metros 14 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Durango, al tomo 895, libro 107, folio 123, finca número 7 547, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en el tipo de 5.500.000 pesetas.

•26. Número treinta y nueve. — Local destinado a usos comerciales o industriales, situado a la izquierda del portal número 4 del conjunto arquitectónico, en nivel algo inferior a la carretera general de Amorebieta a Guernica. Mide una superficie aproximada de 83,33 metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Durango, al tomo 895, libro 107, folio 26, finca número 7.549, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en el tipo de 4.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 14 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez.—Ante mí, el Secretario.—10.430-C.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección 1.ª,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.235 de 1981, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína (pobreza), contra don José Luis Rodríguez Fernández y otro, en reclamación de crédito hipotecario, en que, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las diez treinta horas del día 7 de septiembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de 11.542.500 pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual cuando menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado, en la responsabilidad de los mismos, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

a) 17. Lonja de la planta baja que corresponde al edificio señalado con los números 3 y 5 de la calle Juan Sebastián Elcano, con acceso a través de la entreplanta comercial y de la calle Pintor Velázquez. Ocupa una superficie construida de 113,13 metros cuadrados.

Inscrita al libro 165, folio 4, finca 12.537, inscripción segunda.

b) 18. Entreplanta comercial, sita encima de la planta baja de lonjas, que pertenece al edificio señalado con los números 3 y 5 de la calle Juan Sebastián Elcano; tiene dos accesos, uno, a través del lindero Oeste por la escalera que comunica con calles Pintor Velázquez y Juan Sebastián Elcano, otro, por el lindero Este a través de la entrada común a los garajes desde la calle pública. Ocupa una superficie construida de 842,52 metros cuadrados. Participa con 7 enteros y 31 céntimos en los elementos comunes.

Inscrita al libro 165, folio 7, finca 12.539, inscripción segunda.

Los descritos departamentos forman parte del conjunto formado por la casa número 11 de la calle Pintor Velázquez y el edificio señalado con los números 3 y 5 de la calle Juan Sebastián Elcano de Caldácano.

Dado en Bilbao a 22 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—5.307-A.

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 489 de 1982, se tramitan Autos de Juicio Ejecutivo instados por «Caja de Ahorros Vizcaína» (Litiga en concepto de pobreza legal), representado por el Procurador señora Rodrigo, contra don Domingo Udondo Sabasti y otros sobre cobro de cantidad, en los cuales y en resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 21 de septiembre y hora de las diez y treinta, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote: Vivienda derecha segunda, de la calle avenida Basagoiti, número 73, libro 73 de Guecho, folio 147, finca 19.721-A.

Tasada pericialmente en: 4.250.000 pesetas.

Segundo lote: Vivienda primera derecha, de la casa Jardín Cane, sita en el barrio de Moreaga de Berango, libro 38 de Berango, folio 134, finca 2.581.

Tasada pericialmente en: 2.250.000 pesetas.

Tercer lote: Lonja en Grupo Villamonte de Guecho, libro 346 de Guecho, folio 112, finca 19.940-D.

Tasada pericialmente en: 3.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 23 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.650-A.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 650/82, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representado por el Procurador señor Rodrigo, contra don Faustino Pascual Crespo y doña Lucila

Palacios del Alamo, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 20 de septiembre y hora de las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Terreno en la Jurisdicción de la Anteglesia de Zemudio, hoy término municipal de Bilbao, con una superficie de 4.041,31 metros cuadrados. Linda: al Norte, con resto de la finca matriz de donde procede; al Sur, con terrenos de los vendedores don Agustín Zárate y doña Juana Landeta; al Este, con camino, hoy carretera a Olabiaga, y al Oeste, en la actualidad con propiedad de Plexis. Valorada a efectos de subasta según escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 1 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.646-A.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 735 de 1982, se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, representada por el Procurador señor Ruiz, contra don Angel Vicente Delgado Berrospe y doña María Paloma Negueruela Ramiro, sobre reclamación de crédito, en los cuales y en resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 20 de septiembre y hora de las once, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del importe que sirvió para la segunda subasta, o sea, pesetas 2.100.000.

Tercera.—Pueden asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores

y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Piso 7.º izquierda, tipo C., de la casa número 6, que tiene una superficie aproximada de 88,25 metros cuadrados, distribuido en hall, pasillo, dos dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño y balcón y dos terrazas. Le es anejo el departamento del camarote número 7, forma parte de un edificio construido por las casas números 6 y 8 de la calle Marino Blas de Lezo, de Astrabudua, Erandio.

Dado en Bilbao a 4 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—5.475-A.

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 532/82, a instancia de Caja de Ahorros Municipal contra doña Teresa Barrio, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 28 de septiembre en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Piso 3.º, derecha, de la casa señalada con el número 25 de la calle Dos de Mayo, de Bilbao. Valorado para esta segunda subasta en la cantidad de 1.125.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 7 de julio de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.648-A.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 241 de 1983, se tramitan Autos de Juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por la «Caja de Ahorros Municipal de Bilbao» (que pleitea en concepto de pobre), representado por el Procurador señora Rodrigo, contra doña María Plácida Meléndrez Andrés y su esposo Carmelo Sevillano Pequeño, sobre reclamación de crédito, en los cuales y en resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por pri-

mera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 28 de septiembre y hora de las doce, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura de 2.000.950 pesetas del avalúo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda centro izquierda del piso 6.º de la casa señalada con el número 5, de la calle Gran Vía de Carlos VII, del concejo de Sestao, tiene una superficie de 52 metros cuadrados; linda: al frente, con la meseta y caja de escalera; fondo, con la plaza de Carlos VII, patio y casa número 3; a la derecha, con casa número 7, y a la izquierda, con la vivienda izquierda.

Inscrita al tomo 1089 libro 45 de Sestao, folio 228, finca 3.064, inscripción 5.ª

Dado en Bilbao a 8 de julio de 1983.—El Secretario.—5.647-A.

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.665/82, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Pedro Blanco Nieto y doña María Rosa García Fernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que más adelante se describirá; y término de veinte días.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 20 de septiembre de 1983, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, quinta planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 3.173.352 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito

del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Madrid, calle Samaria, número 14. «Número 18. Vivienda derecha, situada en la planta 9.ª. Tiene una superficie de 305,13 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando u Oeste, con casa número 12 de la de Samaria; izquierda o Este, con vivienda izquierda de esta misma planta, ascensores, montacargas y pasillo común de distribución; fondo, con zona ajardinada; y frente o Norte, por donde tiene su puerta de acceso principal con pasillo común de distribución y finca matriz. A este piso le corresponden como anejos los trasteros números 36 y 37, situados en la planta de segundo sótano. El trastero número 36, linda: derecha, entrando, con trastero número 37; izquierda, con finca matriz; fondo, con trastero número 34, y frente u Oeste, por donde tiene su puerta de acceso con pasillo de distribución de trasteros. Y el trastero número 37, linda: derecha, entrando, con pasillo de distribución de trasteros; izquierda, trastero número 36; fondo, con trastero número 35, y frente u Oeste, por donde tiene su puerta de acceso, con pasillo de distribución de trasteros. Cuota: representa una cuota del 3,643 por 100 en el valor total del edificio de que forma parte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 2, al tomo 1.030, folio 211, finca número 43.961, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Dado en Madrid a 2 de mayo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—10.973-C.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos ejecutivos, seguidos bajo el número 697 de 1981, a instancia de «Sistemas de Financiación Tucker, S.A.», con don Manuel Murciano Ruiz, se saca a la venta por segunda vez en pública subasta la siguiente finca:

En Sevilla.—Urbana número 6, vivienda derecha, mirando desde la calle en planta segunda de pisos de la casa en esta ciudad, de la calle Juan Sebastián Elcano, número 42 C, hoy número 42. Mide la superficie de 111 metros cuadrados. Se distribuye en hall, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de estar de niños, cuarto de baño, cuarto de aseo, oficio, cocina, despensa, distribuidor, terraza principal y terraza-lavadero. Su cuota de participación en la comunidad es de seis enteros treinta y cuatro centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 79, tomo 499, libro 237 de Sevilla, finca número 15.477.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 19 de septiembre próximo y hora de las diez, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el de 3.750.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse

con los títulos de propiedad, sin destinarse a su extinción el precio del remate, o mejor dicho, sin que tengan derecho los licitadores a exigir ningún otro título.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 13 de mayo de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—10.586-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Manuel Martínez-Pereda, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, por licencia del titular, en el juicio ejecutivo número 1.193/V-81, a instancia de «Abengoa, S. A.», montajes eléctricos, contra «Odes, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez, plazo de ocho días y formando un solo lote, los bienes muebles embargados a la demandada, siguiente:

«Un ordenador marca Hewlett Packard, modelo 9845-A; un ordenador marca Printer, modelo 2631-A, y una máquina de copiar planos, marca Printer, modelo 48-M.»

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 26 de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de tres millones cuatrocientas mil pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del referido tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, sin la que no serán admitidos.

Quinto.—Que el depositario de los bienes que se subastan es don José Bittini López Guijarro, con domicilio en esta capital, calle de Manuela Malasaña, número 11.

Se hace constar que caso de tener que ser suspendida la subasta por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil de su señalamiento o, en su caso, en los sucesivos al mismo, a igual hora.

Dado en Madrid a 5 de julio de 1983.—El Juez.—El Secretario.—4.493-3.

SANTANDER

Don José Luis Garayo Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 74-83, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Alvarez Sastre en representación de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que litiga con el beneficio legal de pobreza, contra don Guillermo Julián Ruiz Arriaga y su esposa doña María Guadalupe Forón López, mayores de edad, vecinos de Laredo, calle San Lorenzo, Residencia Santana, número 1, 3.º derecha, en reclamación

de un préstamo hipotecario de 604.222 pesetas, más sus intereses y comisiones a los tipos pactados, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, en calidad de ceder el remate a tercero, de la siguiente finca hipotecada a dichos demandados:

— Uno-10-Lonja situada en la planta baja del número 1 del bloque 2.º de la Residencia Casa Blanca, sita en la villa de Laredo, en la calle Comandante Villar, haciendo esquina a la calle de Guillermo Martínez Dalaguer; se destina a comercio, industria, garaje u otros usos, según lo permitan las ordenanzas municipales. Ocupa una superficie de 69 metros cuadrados y tiene su entrada por la calle Comandante Villar. Linda: al Norte o frente, calle Comandante Villar; Este o izquierda, con la lonja número dos-11; Oeste o derecha, con la lonja número nueve de la casa número 2 de este bloque segundo, y por el Sur o espaldá, con el garaje número ocho-12. Tiene una cuota de participación en los elementos y gastos comunes en relación al valor total del inmueble en que se integra de 1,548 por ciento.

Inscrita al tomo 323, libro 125, folio 178; finca 12.554 del Registro de la Propiedad de Laredo.

Tipo de subasta, fijado en la escritura de constitución de hipoteca: 720.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre próximo y hora de las once, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación de dicho inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 25 de junio de 1983. El Magistrado-Juez, José Luis Garayo Sánchez.—El Secretario.—5.556-A.

SEVILLA

Edictos

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Sevilla,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado con el número 425 de 1981, promovido por don Ramón y don José María Domínguez Segura, por auto de fecha 14 de los corrientes, ha sido aprobado el convenio propuesto por los suspensos don Ramón y don José María Domínguez Segura en el acto de la Junta general de acreedores celebrada el día 1 del mismo mes, recogido en dicha resolución aprobatoria y que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría, decretándose el cese de la intervención judicial.

Dado en Sevilla a 21 de marzo de 1983.—El Juez.—El Secretario.—11.186-C.

*

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 558 de 1983-Z, se tramitan autos

de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Soldevilla Blanco, don Manuel García del Olmo, don Manuel Márquez Rodríguez y don Juan Barrera Pastor, representados por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra doña Joaquina Alvarez Alvarez, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca:

«Casa en esta ciudad, calle Argote de Molina, número 19, antes 21, que linda: por la derecha de su entrada, con casa número 21, antes 23, de la misma vía; por la izquierda, con casa número 2 actual, de la calle Segovia, y por el fondo, con la casa número 19 actual, de la calle Placentines. El perímetro de su planta lo forma un polígono irregular que encierra una superficie de 172,75 metros cuadrados, distribuidos convenientemente, con planta baja, principal, segundo y cubierta.»

Para la celebración de dicho acto, se ha señalado el día 19 de septiembre próximo a las doce de su mañana, en los estados de ese Juzgado, sito en Prado de San Sebastián, planta 3.ª, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La expresada finca sale a subasta por la cantidad de 3.500.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la que sirve de tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en la Secretaría la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y si cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 11 de julio de 1983. El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—11.017-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 771 en Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan José Pardo Pardo.—(1.476.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 771 en Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Rodríguez Castro.—(1.475.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 411 en Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Javier Soy Soler.—(1.473.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 414 en Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Sanjosé Carrado.—(1.472.)

El Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Zona Marítima del Cantábrico en Ferrol deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Enrique Ferro Pérez.—(1.483.)